Expediente: **22/23**
Carátula: **ALMONTE SERGIO FERNANDO C/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN, -DEMANDADO
30648815758606 - CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES -
20205807056 - ALMONTE, SERGIO FERNANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 22/23

H105031496435

JUICIO: ALMONTE SERGIO FERNANDO c/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN s/ AMPARO.- Expte: 22/23.-

San Miguel de Tucumán. I- Téngase por ampliada la demanda en los términos y alcances señalados en el presente escrito. Conforme a la ampliación de demanda interpuesta, requiérase al Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán que produzca dentro del plazo de tres días, la ampliación del informe circunstanciado previsto en el art. 21 de ley 6944 (Código Procesal Constitucional). Líbrese oficio adjuntándose las copias pertinentes **II**- Atento a los términos del escrito de fecha 07/12/23, PREVIO a resolver lo requerido en fecha 05/12/23 (proveído en fecha 06/12/23) y advirtiendo la inexistencia de la intervención del Cuerpo de Peritos Médicos del Poder Judicial con respecto a la prestaciones requeridas en las ampliaciones de demanda de fecha 10/11/23 y 17/11/23 (ojo derecho), vista al Cuerpo de Peritos Médicos para que emita dictámen al respecto. Se hace saber que las presentaciones correspondientes se encuentran incorporados en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 N.C.P.C.C.T, de aplicación supletoria)..-258/18 PDDP

Actuación firmada en fecha 07/12/2023

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.